



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA				
Proceso:	HACIENDA PÚBLICA				
Responsable (cargo):	Secretario de Hacienda				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Acuerdos de pago Impuesto Predial Unificado				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Orientación		pago(s)		Acuerdos de Pago Impuesto predial
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de obligaciones tributarias por el concepto de Impuesto Predial Unificado.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Ciudadano				
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Hacienda – Área Administrativa de Impuestos. Dirección: Cra.46 N° 75 sur- 36 primer piso Centro Administrativo Municipal “CAM”. Sabaneta – Antioquia. Horarios de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: 604-4406802.				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:		Si:	X	
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:		
Clasificación temática:	Impuestos				

<p>Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)</p>	<p style="text-align: center;">Trámite Virtual.</p> <p>1. El ciudadano deberá ingresar a través del trámite en línea denominado Acuerdos de pago de Impuesto Predial, el número de factura correspondiente al acuerdo de pago y posteriormente, digitar el número de Cédula o Nit y el número asignado de la factura correspondiente. Enlace para iniciar sesión en el sitio web: https://sites.placetopay.com/sabaneta_predial/login</p> <p>2. Tan pronto sean diligenciados los anteriores campos se podrá visualizar la opción de pago virtual de su acuerdo solicitado, allí nuestra pasarela de pagos le permitirá continuar y finalizar exitosamente su pago en línea, recuerde que su entidad Bancaria será responsable de notificar el estado de su transacción por lo tanto, deberá verificar su correo electrónico inscrito previamente en su entidad financiera.</p> <p style="text-align: center;">Trámite Presencial.</p> <p>1. De acuerdo al procedimiento que se tiene desde el Área de Impuestos, el contribuyente deberá dirigirse directamente al Área de Cobranzas en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal ubicado en Carrera 46 # 75 Sur 36, primer piso allí los funcionarios públicos del área mencionada procederán a brindar diferentes tipos de acuerdos de pago según el requerimiento de los contribuyentes.</p> <p>2. Los contribuyentes podrán solicitar una factura física ante la oficina de cobranzas y realizar el pago correspondiente según el acuerdo.</p>			
<p>Respuesta:</p>	<p>Medio por donde se obtiene el resultado:</p>	<p>Sede Electrónica de Sabaneta</p>		
	<p>Tiempo de obtención:</p>	<p>Inmediata</p>		
	<p>Nombre del Resultado:</p>	<p>Acuerdos de Pago Impuesto Predial</p>		
<p>Medio para Seguimiento del usuario:</p>	<p style="text-align: center;">Medio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencial • Virtual • Telefónico • Correo 		<p style="text-align: center;">Detalle</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Cra.46 N° 75 sur- 36 primer piso Centro Administrativo Municipal "CAM". De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Sabaneta – Antioquia. • https://tramites.sabaneta.gov.co/ • 604-4406802 ext. 1143 • estefania.jimenez@sabaneta.gov.co 	
<p>Manejo de la Entidad:</p>				
<p>Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 287 del Acuerdo 04/2014 E.T.M. y sus reformas contenidas en el Acuerdo No. 032/2018</p>			
<p>Registros y/o evidencias:</p>	<p>Solicitud del usuario</p>			
	<p style="text-align: center;">Tipo de norma</p>	<p style="text-align: center;">Número</p>	<p style="text-align: center;">Año</p>	<p style="text-align: center;">Títulos, capítulos o artículos</p>

Fundamento legal:	Acuerdo	4	2014	Artículos 279 y 284 del Acuerdo 04/2014 E.T.M.
Actualizado por:	Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
<i>Estefanía Jiménez Bedoya Subdirectora de Cobranzas.</i>	<i>Lina Marcela Alvarez Mejia Profesional Universitaria - Abogada.</i>		<i>German Alcántar Apoyo Profesional Secretaría de Planeación.</i>	<i>19/09/2025</i>